

Programa Educación para Adultos (INEA) 2025



Objetivo:

Contribuir al bienestar social e igualdad con la prestación de servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, para la población de 15 años y más, en situación de rezago educativo, apoyándose en la participación social con un enfoque de derechos humanos.

Objetivos Específicos:

a) Atender a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir a través de servicios educativos de alfabetización.

b) Atender a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no han iniciado o concluido el nivel educativo de primaria.

c) Atender a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no han iniciado o concluido el nivel educativo de secundaria.

d) Atender a las personas que forman parte de "grupos de atención prioritaria" que se encuentran en situación de rezago educativo, los cuales son: personas indígenas, personas adultas mayores y débiles visuales.

Población objetivo:

La población objetivo del Programa educativo son personas que viven en las localidades, municipios y/o demarcaciones territoriales de las 32 entidades federativas, y la población mexicana que radica en el extranjero que solicita el servicio. La atención del INEA está dirigida a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir o no han cursado o concluido sus estudios de primaria y/o secundaria. Se estima que con los servicios educativos que ofrece el INEA para el año 2025, alrededor de 1.1 millones personas serán atendidas y 850 mil personas lograrán salir de su situación de rezago educativo, de las cuales 467 mil son mujeres y 383 mil son hombres.

Beneficiarias/os:

✿ Persona educanda que recibe los servicios y materiales educativos.

✿ Persona voluntaria con subsidio que apoya en los diversos servicios educativos que ofrece el INEA.

¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Objetivo:

Busca que las personas beneficiarias del programa INEA participen activamente en la vigilancia de la entrega de los apoyos, en especie o económicos, así como en la evaluación de las acciones educativas, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos, y el uso adecuado de los recursos públicos, para la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.

Principales actividades:

✿ Informar a las personas beneficiarias de manera clara y transparente, acerca de los beneficios que otorga el programa federal.

✿ Promover la participación de las personas beneficiarias de forma activa y responsable.

✿ Capacitar a las personas integrantes de los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.

✿ Vigilar a través de los comités de contraloría social, el proceso de entrega de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.

✿ Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social.

Actividades a cargo de las Instancias participantes.

✿ Difusión de las Reglas de Operación del programa, así como de su Esquema, Guía Operativa de Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo.

✿ Establecer coordinación interinstitucional.

✿ Capacitación y asesoría a las personas servidoras públicas.

✿ Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social, así como las quejas y denuncias presentadas por personas beneficiarias.

Actividades a realizar con las personas beneficiarias, así también con integrantes de los Comités de Contraloría Social.

✿ Difusión del programa y operación de la contraloría social.

✿ Constitución de los comités de contraloría social.

✿ Brindar información sobre el proceso de entrega y otorgamiento de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.

✿ Capacitación y asesoría a las personas integrantes de los comités para realizar sus funciones.

✿ Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.

✿ Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

Medios institucionales para presentar quejas y denuncias:

A través de los Comités de Contraloría Social.

Cualquier persona podrá presentar a los integrantes de los comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, estos a su vez lo canalizarán a las autoridades competentes.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal.

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC):

<https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Mediante escrito: Presentarlo en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Vía telefónica: En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.

Correo Electrónico:

quejanet@anticorrupcionybg.gob.mx

Formulario Jaguar Evalúa:

<https://jaguarevalua.gob.mx/>

Correo Electrónico:

jaguarevalua@anticorrupcionybg.gob.mx

Página Web:

<https://anticorrupcionybg.gob.mx/servicios/17>

Vía telefónica: 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

Presencial: En caso de requerir asesoría, acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, Código Postal 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. O si desea recibir orientación, para la captación y/o canalización de las quejas y denuncias, acudir a nuestras 11 **Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de: Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonala, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.** Así también el personal de dichas contralorías llevará un buzón móvil en las capacitaciones.